EXPTE. D- 3049 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 50° aniversario de la "Agrupación Coral Francisco Issaly" de Pigüé, que tendrá lugar el día 22 de noviembre en dicha localidad.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 50 aniversario de la *Agrupación Coral Francisco Issaly* de la localidad de Pigüé.-

La Agrupación Coral Francisco Issaly fue fundada el 22 de Noviembre de 1969 por el maestro Pedro Combes, y ha sido embajadora musical de la ciudad de Pigüé no sólo a nivel regional, sino también nacional e internacional, ofreciendo más de 370 conciertos en países como Argentina, Chile, Uruguay y Francia.-

La misma nace como coro parroquial, ya que la música coral fundamentalmente toma auge y desarrollo en el ámbito religioso - eclesial.-

Con el paso del tiempo, empieza a incorporar el desarrollo de todo tipo de géneros musicales no sacros. Es en este contexto que tiene origen la mencionada agrupación coral como tal, en la iglesia parroquial de Pigüé cantando en una Navidad, cuando el Maestro Pedro Combes, con el apoyo de los primeros coreutas decide dar inicio al mismo.-

En el año 1984, y con motivo del aniversario centenario de Pigüé, el Maestro Pedro propone cambiar el nombre de 'Coro Parroquial' por "Agrupación Coral Francisco Issaly, y con el aval de Vita Pérez Issaly (nieta de Francisco Issaly y actual embajadora de la Agrupación), los integrantes deciden cambiar el nombre.-

Al día de hoy, y aun habiéndose reconocido a Francisco Issaly como co-fundador de Pigüé, la Agrupación Coral es la única institución cultural de la ciudad que lleva su nombre.-

Por todo lo expuesto, y con motivo de reconocer la larga trayectoria de la Agrupación Coral Francisco Issaly con la importante función social que cumple

EXPTE. D- 3049 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 3

en la localidad de Pigüé y en todas aquellas ciudades a las que llega con su música, solicito a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires me acompañen con su voto positivo para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.